



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Getxo

Convocatoria de subvenciones Wanted 2017. BDNS (Identif.): 365167

Primero. — Beneficiarios

Podrán participar en esta convocatoria entre 18 años y 30 años (ambos incluidos) que, no estando constituidas como asociación o empresa y, por tanto, careciendo de personalidad jurídica, propongan la realización de algún proyecto o desarrollo de alguna idea con un claro interés social, económico y/o cultural para el municipio de Getxo.

Segundo. — Objeto

El objetivo general de la presente convocatoria es animar a las personas jóvenes de Getxo a participar activamente, como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, en la vida social, económica y cultural de su municipio.

Tercero. — Bases reguladoras

Las bases reguladoras han sido aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 3605/2017, de 4 de octubre de 2017 y serán publicadas en el «Boletín Oficial de Bizkaia» junto con la convocatoria.

Cuarto. — Cuantía

El crédito disponible es de 22.000 euros.

El importe máximo de subvención por proyecto es de 10.000 euros. El mínimo será de 500 euros.

Quinto. — Plazo de presentación de solicitudes

El proyecto definitivo se presentará del 20 de noviembre al 7 de diciembre de 2017.

En Getxo, a 6 de octubre de 2017. — El Técnico de Intervención Social del Ayuntamiento de Getxo, Unai Amezaga Albizu